

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ingeniería Civil



Universidad Veracruzana

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día once de febrero de dos mil veintiuno, se reunieron los CC. DR. CE TOCHTLI MÉNDEZ RAMÍREZ (DIRECTOR); DR. RODOLFO SOLÓRZANO HERNÁNDEZ (SECRETARIO Y FEDATARIO); DRA. ADRIANA FABIOLA TELLO ANDRADE (CONSEJERA MAESTRA); DR. JUAN GABRIEL NOLASCO TRUJILLO (INTEGRANTE) y DR. DEMETRIO NIEVES MENDOZA (INTEGRANTE) todos integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Civil región Xalapa, por vía remota a través de la plataforma Zoom con fundamento en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejo Técnicos de fecha veintiocho de abril de dos mil veinte, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha del **9 de febrero de 2020**, publicado del **9 al 11 de febrero de 2021**, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas.

Los integrantes del Consejo Técnico hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

A C U E R D O S :

PRIMERO. -

la Experiencia Educativa de **HIDROLOGIA** con 3 horas, sección S-1, tipo de contratación IPP horario: viernes de 11:00 a 13:59 horas para el periodo Febrero-Julio de 2021. Se declara **DESIERTA** porque no se presentaron aspirantes.

SEGUNDO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la actualización académica, Gestión académica, Tutorías, experiencia docente y experiencia profesional; este Consejo Técnico ha decidido designar al **C. GUILLERMO FOX RIVERA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **TOPICOS DE DIS. EN ING - EDIFICACIÓN** con 3 horas, sección S-1, tipo de contratación IPP horario: lunes a miércoles de 13:00 a 13:59 horas para el periodo Febrero-Julio de 2021.

TERCERO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la actualización académica, Gestión académica, experiencia docente y experiencia profesional; este Consejo Técnico ha decidido designar al **C. EDGAR ARTURO CHIMAL CASTRO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **TOPICOS AVANZADOS DE CONS - VIAS TERRESTRES APLICADAS** con 3 horas, sección S-1, tipo de contratación IPP horario: martes a jueves de 11:00 a 11:59 horas para el periodo Febrero-Julio de 2021.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ingeniería Civil



Universidad Veracruzana

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CUARTO.-

La Experiencia Educativa de **TOP.INTER.DIS.ING. - SISTEMAS DE TRANSPORTE** con 3 horas, sección S-1, tipo de contratación IPP horario: martes a jueves de 10:00 a 10:59 horas para el periodo Febrero-Julio de 2021. Se declara **DESIERTA** porque no se presentaron aspirantes.

QUINTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la actualización académica, Gestión académica, Tutorías, experiencia docente y experiencia profesional; este Consejo Técnico ha decidido designar al **C. JOSÉ ALBERTO REYES JIMÉNEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **CALCULO DE UNA VARIABLE** con 5 horas, sección S-1, tipo de contratación IOD horario: lunes a viernes de 16:00 a 16:59 horas para el periodo Febrero-Julio de 2021.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo del participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diecinueve horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.


DR. CE TOCHTLI MÉNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR


DR. RODOLFO SOLÓRZANO HERNÁNDEZ.
SECRETARIO

DRA. ADRIANA FABIOLA TELLO ANDRADE
CONSEJERA MAESTRA

DR. JUAN GABRIEL NOLASCO TRUJILLO
INTEGRANTE

DR. DEMETRIO NIEVES MENDOZA
INTEGRANTE